



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B3-20210000042 relativo a la elección de la Directora de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01317-R-19 de fecha 14 de marzo de 2019 se ratificó la Resolución de Decanato N.° 0018-D-FLCH-19 de fecha 7 de enero de 2019 que designa la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística a la DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND, a partir del 1 de febrero de 2019;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de la Escuela Profesional de Lingüística;

Que mediante Oficio N.° 000045-2021-EPLIN-FLCH/UNMSM de fecha 3 de marzo de 2021, la Dra. Luisa Prisciliana Portilla Durand, Directora de la Escuela Profesional de Lingüística, remite el Acta del Comité de Gestión con la terna para elegir al Director de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA;

Que mediante Oficio N.° 000332-2021-D-FLCH/UNMSM, y de conformidad a lo establecido por el Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), ante la terna propuesta por el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lingüística, el señor Decano designa a la DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, *deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad*;

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe II N.° 000486-2021-UPPR-FLCH/UNMSM indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.° 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística, en condición de presupuestado ocupado (O), con N.° de orden 3749, página 64;

Que mediante Informe N.° 000012-2021-UP-DA-FLCH/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que de conformidad a lo señalado por la Resolución Rectoral N.° 03554-R-16 de fecha 8 de julio de 2016, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece en la página 17, artículo 26, inciso a), *pautas y requisitos para la designación de directos de las Escuelas Profesionales*, por lo que informa que la DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND cumple con los requisitos para ejercer el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Lingüística;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

Que la mencionada designación fue vista en Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, a partir del 9 de marzo de 2021, la designación de la DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND, como Directora de la Escuela Profesional de Lingüística, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° DESIGNAR a partir del 10 de marzo del 2021, a la DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND, con código N.º 088439, como Directora de la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

